



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Convocatoria: 002

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de comedor general

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Periodo de Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
03110002-002-10	\$ 1,800.00	01/03/2010	08/03/2010 11:00 horas	Del 02/03/2010 al 04/03/2010	16/03/2010 11:00 horas	19/03/2010 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de Comedor General en el Distrito Federal y Zona Metropolitana	1	Servicio	\$ 6,005,467.39	\$ 6,438,256.27
2	C810800000	Servicio de Comedor General en San Andrés Cholula, Puebla.	1	Servicio	\$ 1,166,856.64	\$ 2,107,662.90

Fecha, lugar y horarios límite para la compra de bases: De lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas y de 17:30 a 19:00 horas hasta la fecha límite indicada para adquirir las bases en las oficinas de la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala "B", de la Avenida Insurgentes Sur 2065, Colonia San Ángel, México, D.F., código postal 01000, la adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta de HSBC número 40-4571600-8 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, conforme al monto indicado anteriormente. El recibo de compra de las bases únicamente se podrá solicitar en las oficinas de la Dirección General de Tesorería durante el periodo de venta de las bases en el horario indicado. **No se aceptará el pago de Bases a través de Compranet.**

- I. Las bases estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Servicios, ubicada en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 10, ala "B", teléfonos 5647-6000, extensiones 3039, 3063, 3077 y 3075 y en la Administración Regional en Puebla, Pue., ubicada en Avenida Osa Menor # 82, Colonia Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixayotl, C.P. 72810, San Andrés Cholula, Puebla, teléfonos 01 (222) 303-72-06, 303-72-00 extensiones 3250 y 3521, en un horario de 9:30 a 14:30 horas y de 17:30 a 19:00 horas, así como a través del sistema "Compranet" en su página Web <http://www.compranet.gob.mx>.
- II. La inscripción al procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección de Servicios, ubicada en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 10, ala "B", teléfonos 5647-6000 extensiones 3039, 3063, 3077 y 3075, en un horario de 9:30 a 14:30 horas y de 17:30 a 19:00 horas, será requisito indispensable para ello, presentar fotocopia del comprobante de compra de bases que le entrega la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.

- III. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en idioma del país de origen del servicio acompañados en su caso de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
- IV. La moneda en que se deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- V. La adjudicación del contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- VI. Los interesados deberán presentar como parte de su propuesta técnica las garantías solicitadas en las bases.
- VII. Los participantes dentro de su proposición técnica deberán presentar la manifestación por escrito que cumplen con las normas de calidad conforme a lo solicitado en bases.
- VIII. La junta de aclaraciones, así como la entrega y apertura de proposiciones, tendrán lugar en las aulas de capacitación, ubicadas en Av. Insurgentes Sur 2065, 5° piso, ala "B", Colonia San Ángel, C.P. 01000, Álvaro Obregón, Distrito Federal.
- IX. La visita a las instalaciones de los Inmuebles del Distrito Federal y Zona Metropolitana, se llevará a cabo el 2 y 3 de marzo de 2010, citando a los participantes a las 9:45 hrs., para partir en punto de las 10:00 hrs. de la Planta Baja, del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 2065, Col. San Ángel, C.P. 01000, Delegación Álvaro Obregón. El 4 de marzo de 2010, se llevará a cabo la visita a las instalaciones del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Av. Osa Menor No. 82 Col. Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcayotl , C.P. 72810 en San Andrés Cholula, Puebla, a las 10:00 hrs.
- X. La apertura de las propuestas económicas se efectuará el 19 de marzo de 2010, a las 11:00 hrs. en la aulas de Capacitación del edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 2065 Piso 5, ala "B", Col. San Ángel, C.P. 01000, Delegación Álvaro Obregón.
- XI. El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indican en las bases de licitación.
- XII. Lugar del servicio: conforme a bases.
- XIII. Vigencia del servicio: conforme a bases.
- XIV. El pago del servicio: conforme a bases.
- XV. Los interesados deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera mostrando originales y entregar copias conforme a lo solicitado en bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: La adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MÉXICO, D.F., A 23 DE FEBRERO DEL 2010.
DRA. MÓNICA MARÍA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RÚBRICA.